



Resolución de Decanato 397 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.107/2021-Ext.Func. Palacio-Cornejo-Qca.Gral.e Inorg.
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
18/06/2024

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 22 por la Dra. Anahí Alberti D'Amato, Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa sobre la renuncia de la Dra. Natalia Castrillo, Profesora Adjunta de la asignatura Química General e Inorgánica.

Que – en virtud de ello - solicita se autorice a la Analista Qca. Natalia del Valle Palacio (JTP-Qca. Gral. e Inorg.), el dictado de clases teórico-prácticas de la citada asignatura, como extensión de sus propias funciones docentes, a partir del 03 de junio de 2024 y hasta que se cubra por concurso el cargo de Profesor Adjunto de la citada cátedra.

Que del mismo modo, solicita que se reconozca el dictado de clases teórico-prácticas de Química General e Inorgánica, al Ing.Qco. Fabián Cornejo (JTP-Física-TUEV), desde el 03 de junio de 2024 como extensión de sus propias funciones docentes.

Que el dictado de las clases será de forma alternada entre los Profesores Palacios y Cornejo, desarrollándose los días jueves y viernes, semana de por medio la Prof. Palacios y la siguiente semana el Prof. Cornejo.

Que, por último solicita se designe a la Dra. Carla Lorena Heredia (PAD de Enoquímica II) como Supervisora de la cátedra de Química General e Inorgánica como extensión de sus propias funciones docentes, a partir del 03 de junio de 2024 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto se cubra mediante concurso.

Que este Decanto estima necesario emitir el correspondiente acto resolutivo en el marco de la resoluciones R-DNAT.-2021-0954 y R-DNAT-2021-0679.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la presente solicitud.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato 397 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.107/2021-Ext.Func. Palacio-Cornejo-Qca.Gral.e Inorg.
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
18/06/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Analista Química Natalia del Valle PALACIO (JTP-Qca.Gral.e Inorgánica), el dictado de clases Teórico-Prácticas de la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria, Delegación Regional Cafayate, como extensión de sus propias funciones docentes, a partir del día 03 de junio de 2024 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto se cubra mediante concurso; en el marco de la resolución R-DNAT-2021-0954, Art. 1º, inc. d).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Ing. Qco. Fabián CORNEJO (JTP-Física-TUEV) el dictado de clases Teórico-Prácticas de QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la citada carrera, a partir del 03 de junio de 2024, como extensión de sus propias funciones docentes y en el marco de la resolución R-DNAT-2021-0954, Art. 1º, inc. d).

ARTÍCULO 3º.- INDICAR que la Dra. Carla Lorena HEREDIA (PAD-Enoquímica II) tendrá a su cargo la SUPERVISIÓN del dictado de la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la citada carrera, como extensión de sus propias funciones docentes, a partir del día 03 de junio de 2024 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto se cubra mediante concurso; en el marco de las resoluciones R-DNAT-2021-0954, inc. d) y R-DNAT-2021-0679.

ARTÍCULO 4º.- SEÑALAR que el dictado de las clases será de forma alternada entre los Profesores Palacios y Cornejo, desarrollándose los días jueves y viernes, semana de por medio la Prof. Palacios y la siguiente semana el Prof. Cornejo.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Anal. Palacio, Ing. Cornejo, Dra. Heredia, Dra. Alberti, Escuela de Agronomía; publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales